



## Acuerdo Ministerial No. 199 - 11

**Pablo Cevallos Estarellas**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN (E)**

### CONSIDERANDO:

- Que** el *Instituto Tecnológico "Luis Ulpiano De la Torre"* de la ciudad de Cotacachi cumple 75 años, Bodas de Brillantes, al servicio de los más caros intereses educativos y formativos de la juventud de la provincia de Imbabura;
- Que** durante más de siete décadas, se ha caracterizado por ser la única institución en la región del norte del país que forman bachilleres en arte: Especialidad Música y Tecnólogos en Docencia Musical;
- Que** en sus páginas de brillante trayectoria ha sido acreedor a varios reconocimientos por la productiva labor que ha desplegado a favor de la juventud Imbabureña y de todo el norte del país.
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la calidad de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia; el Art. 22, literales u. y v., de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

### ACUERDA:

- Art. 1º.-** Imponer la **CONDECORACIÓN "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" AL PABELLÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO "LUIS ULPIANO DE LA TORRE"** de la ciudad de Cotacachi, como justo reconocimiento a su acendrada labor educativa cumplida durante 75 años, por lo que esta cartera de Estado se une alborozada a la conmemoración de sus Bodas de Brillantes institucionales.
- Art. 2º.-** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de entrega a la noble tarea de enseñar, especialmente la que se vincula con el desarrollo de la sociedad.
- Art. 3º.-** Entregar Acuerdo y medalla en la sesión solemne conmemorativa de las Bodas de Brillantes de fundación que se cumplirá el 20 de mayo de 2011.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los

**Pablo Cevallos Estarellas**  
**MINISTRO DE EDUCACIÓN (E)**